

19 DE DICIEMBRE DE 2017.

**DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.**

**A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DONDE DESIGNAN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL.**

Con su venia diputado, presidente muy buenas tardes a todos, compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación.

En cumplimiento al artículo 7º transitorio del Decreto 248, aprobado por esta Sexagésima Sexta Legislatura, con fecha 30 de agosto del presente año, donde se creó el Municipio de Capitán Luis Ángel Vidal, en este momento se somete a discusión la designación de su consejo municipal.

El asunto que en este momento se discute es de suma importancia destacar que los pobladores de los diferentes barrios, ejidos y comunidades de las diferentes localidades del Municipio de Capitán Luis Ángel Vidal, presentaron acta de asamblea en la cual proponen la conformación del consejo municipal que estará integrado por cinco personas, respetando en todo momento la equidad de género, toda vez que cumplen con los mismos requisitos para ser miembros de un ayuntamiento como lo señala la ley, y son designados con la inclusión de los diferentes grupos representativos, mismos que gozan de buena reputación y sobresalen por sus méritos culturales y sociales, este consejo municipal que concluirá el ejercicio de sus funciones el 30 de septiembre del año 2018.

Es por ello compañeros legisladores que este congreso del estado, se ha caracterizado por respetar la autonomía de los municipios y les pido que la presente propuesta que en este momento se discute sea aprobada para que dicho municipio cuente con el órgano representativo municipal de esa población.

Es cuanto diputado presidente.